

Continuo de
los Pocos de
Mauricio

Se tenga presente en su caso
- Se vio el dictamen puesto por el Ayuntamiento a una reclamacion
del Ayuntamiento de Murcia sobre la contribucion impuesta a los
pocos que de Valencia viene para esta ciudad en este termino, y en
el que la Junta o de personas no deberia acordar, 1.º por no haber
dado relacion a la ciudad: 2.º por haberle figurado sus productos
con arreglo a las sumas bases de evaluacion adoptadas por las
ciudades de Cartagena y Lorca: y 3.º que sobre el producto
liquido de 3,280 r¹ se le ha impuesto la cuota de 455 al res-
pecto del 14 p¹ % de principal y 2 p¹ % de recargos, como a to-
dos los Terratenientes. en vista el Ayuntamiento acordó conformarse con
el ant^o dictamen y que se devuelva el exped^{te} al Sr. Donor de
directas de la Prov^a de donde proceda.

Notas de
Viles y Arranca

- Se vio un memorial de D. Juan Esteban Lopez y D. M^o Marcou
de una comunidad en solicitud de que se arregle la contribucion que pa-
gan sobre las flotas de Viles y Arranca de este termino con arreglo
a las disposiciones de la autoridad sup^a al efecto. en vista el Ayun-
tamiento acuerda se cite a la Comision nombrada sobre este asunto
para la bien inmediata, a fin de terminar este negocio.

Montes

- En este estado se hizo presente que a pesar de haberse pedido al
Sr. Gobernador de la Prov^a se obligase a D.ª Juana Manuela de
a prestar con arreglo a la Real Ordⁿ de 9 de Setiembre de 1805
la fianza necesaria en seguridad de los terrenos de Malbariche
en cuestion, lo mismo que la autorizacion para los gastos de docu-
mentos y demas y a el correspond^{te} apo y dotado de esta finca
hasta el dia, sin embargo del tiempo transcurrido, no ha recabi-
do resolucion, por lo que devia recordarse a N^o suplicandole el
despacho de ambos asuntos en obsequio de los Don^{os} de este recudando
en vista acordó la incorporacion a Malbariche todo como queda expues-
to para los efectos consigu^{tos}
N^{os} lo acordaron los N^{os} del Ayuntamiento y firmaron de que yo
el Sr. Cortesio

Cayuelan, Mañe, Pallan, Fern
Lizaso, Ramirez
Martinez, Zamora, Guerrero
Mora, J. Camacho
trio

16 Julio 1830 En la villa de Totana y salas consistoriales de ella a diez

